

Se recuerda a los accionistas que les asiste el derecho de información que establece el artículo 51 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Avilés, 5 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Eugenio de Oraa y Zubeldia.—68.096.

### GONZALO LÓPEZ LAREDO S. A.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 389/06 ejecución 24/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Hortiguera del Pozo y otros contra Gonzalo López Laredo, Sociedad Anónima, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 28 de mayo de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado Gonzalo López Laredo, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 48.216,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—66.538.

### GOT WOO CHING MAN

*Declaración de insolvencia.*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 99/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Yu Winh Mak Ho, Zhijian Liu, Ji Ming y Fenyi Chen, contra la empresa «Got Woo Ching Man», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Got Woo Ching Man, insolvencia total por importe de 5.642,84 euros de principal, más la de 564,28 euros calculadas para intereses y 564,28 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 22 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—66.219.

### GRAN CASINO ALJARAFE, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad sito en Avda. de la Arboleda, s/n, Edificio Empresarial Aljarafe, Planta Sexta, Tomares (Sevilla), el próximo día 14 de diciembre de 2.007, a las 12.00 horas, en Primera Convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en Segunda Convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Modificación de los artículos 8, 9 y 10 de los Estatutos Sociales, relativos a la transmisión de acciones.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de Interventores, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 144.1.c de la L.S.A., se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe justificativo de

éstas, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Tomares, 29 de octubre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Carlos González de Castro.—66.316.

### GRUPO 2 REUNIDOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### PROMENORCA, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Absorción por fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las sociedades Grupo 2 Reunidos, sociedad limitada, y Promenorca, sociedad limitada, sociedad unipersonal, celebradas con carácter universal el día 6 de noviembre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Promenorca, sociedad limitada, sociedad unipersonal, por parte de Grupo 2 Reunidos, sociedad limitada, con transmisión íntegra del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha sociedad, subrogándose Grupo 2 Reunidos, sociedad limitada, en todos los derechos y obligaciones de las mercantil absorbida que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación.

La fusión se llevo a cabo según el proyecto de fusión y los respectivos Balances cerrados a 30 de junio de 2007, depositados en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 5 de noviembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que son parte de la operación de fusión descrita a solicitar y obtener copia del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión, así como de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último de los anuncios publicados, en los términos del artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—Los administradores de Grupo 2 Reunidos, Sociedad Limitada, y Promenorca, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, María Rosa Llano González y Leopoldo Arnaiz Eguren.—68.077.

1.ª 8-11-2007

### GRUPO DE ELECTRODOMÉSTICOS DE MURCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Aumento de capital social*

La Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2007, debidamente publicada su convocatoria, adoptó, entre otros, el acuerdo, por unanimidad, de los asistentes que representan el 93,69 por 100 del capital social, ampliar el capital social en la cifra de 150.500,00 euros, mediante la emisión de 5.000 nuevas acciones al portador, de 30,10 euros de valor nominal cada una.

Lo que se anuncia por si alguno de los socios asistentes a la Junta quisiera en el plazo de un mes, utilizar su derecho a la suscripción.

Murcia, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Vicente Díaz.—68.215.

### GRUPO EMPRESARIAL ADRAN, S. L.

Don Eduardo Enrech Larrea, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria 150/2007 de la Sociedad Anónima Grupo Empresarial Adran, S. L., con domicilio en calle del Riu, número 2, Montferrer.

Orden del día

Primero.—Lectura de cuentas e informe de gestión.  
Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales.

Tercero.—Cese de Administrador único.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Se celebrará, en el domicilio social de la empresa, el día 12 de diciembre de 2007, a las diez, horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo sitio y hora del día siguiente.

Lleida, 10 de octubre de 2007.—66.170.

### HELMÁNTICA SPORT LINE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en expediente de ejecución número 160/2007 seguido en este Juzgado contra «Helmántica Sport Line, S.L.», se ha dictado auto en cuya parte dispositiva se acuerda declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada «Helmántica Sport Line, S.L.», en las presentes actuaciones por la cantidad de 13.118,76 euros de principal.

Salamanca, 22 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—66.462.

### IGARLE, S. L.

*(Sociedad absorbente)*

### INTEGRATION & COMMUNICATION E-ENTERPRISES, S. A. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales y extraordinarias de «Igarle, Sociedad Limitada», y de «Integration & Communication E-Enterprises, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 10 de octubre de 2007, han adoptado, unánimemente, el acuerdo de proceder a la fusión mediante la absorción por «Igarle, Sociedad Limitada», de «Integration & Communication E-Enterprises, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social por ser titular la absorbente de la totalidad del capital de la absorbida, y todo ello en los términos del proyecto de fusión conjunto para ambas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 1 de octubre de 2007 y aprobado en las referidas Juntas Generales.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 10 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador Único de la sociedad absorbida, Francisco Javier Manzano Aramendi.—67.087.

1.ª 8-11-2007